



**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL
PROYECTO REVISTA REGION VERDE**

RESOLUCIÓN EXENTA N°407

VALDIVIA, 4 de Octubre del 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución N° 1099, del 05 de Octubre del 2010, del Servicio Nacional de Turismo, que delega facultades a los Directores Regionales de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Septiembre 2011, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a REVISTA REGION VERDE, 2° Edición, que se editará a finales de Octubre 2011.-

2. Lo manifestado en el informe técnico esta Dirección Regional elaborado con fecha 04 de Octubre del 2011 favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al **PROYECTO REVISTA REGION VERDE.**

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en la mencionada revista, 2° edición, Octubre del 2011.-

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA STEFFEN ANINAT
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO (S)
REGION DE LOS RIOS